



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 14 03 DE AGOSTO, 2016

En la ciudad de Guaranda a los tres días del mes de agosto de dos mil dieciséis, siendo las 09:22, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión ordinaria catorceava, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinueza**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Dr. Marcelo Venegas**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Lic. Elena Valdivieso**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Ab. Rolando Núñez**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Ing. Marco Arellano**, Representante de los Graduados; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra**.

Ausentes: **Sr. Manuel Chimbolema**, Representante de los Estudiantes; **Lic. Jhonny Camacho**, Representante de los Empleados.

Asisten como invitado a esta sesión el Lic. Marco Camacho, Presidente de la Asociación de Profesores.

Dr. Ulices Barragán, buenos días compañeros, vamos a dar inicio a esta sesión de trabajo, gracias por su presencia.

Por secretaría se constata el quórum, mismo que está legalmente constituido.

Por secretaría se da lectura del orden del día:

1. Constatación del Quórum y lectura del Orden del Día;
2. Aprobación de acta de sesión ordinaria (13), realizada el 13 de julio de 2016;
3. Análisis y resolución del Distributivo Académico, período septiembre 2016 - febrero 2017.

Dr. Ulices Barragán, en consideración el orden del día.

Dr. Carlos Domínguez, solicito señor Rector que se modifique el orden del día, pues hay un pedido del compañero Vinicio Montalvo, para que se le conceda licencia para continuar sus estudios, solicito a los compañeros este cambio.

Dr. Ulices Barragán, en consideración la petición del Dr. Carlos Domínguez para que se inserte en el orden del día la licencia para el Ing. Montalvo.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Dra. Araceli Lucio, como es el pedido para tratar la comisión de servicios, deberíamos también tratar otros pedidos, pues hay compañeros docentes que también están pidiendo licencia para estudios y algunos compañeros personas ya han sido beneficiarios con estas comisiones para los estudios de doctorados, como es el caso del Lic. Bladimir Guarnizo, y el Ing. Juan Gaibor.

Dr. Ulices Barragán, en consideración estos pedidos.

Lic. Elena Valdivieso, estoy de acuerdo con se trate el tema del Ing. Vinicio Montalvo y es verdad lo que dice la Dra. Lucio, no se ha tratado de los otros compañeros, por ejemplo del Lic. Guarnizo, deberíamos tratar también estos pedidos, pero no sé si ya existen los informes de Talento Humano.

Dr. Ulices Barragán, es la continuidad del programa doctoral de los otros compañeros, por ejemplo del Ing. Gaibor, va a continuar con sus estudios de doctorado en la ciudad de Quito. Podríamos insertar en un solo punto estos pedidos.

Con estas consideraciones, se modifica el orden del día:

1. Constatación del Quórum y lectura del Orden del Día;
2. Aprobación de acta de sesión ordinaria (13), realizada el 13 de julio de 2016;
3. Análisis y resolución del Informe de la Comisión Académica sobre la continuidad de estudios de Doctorado;
4. Análisis y resolución del Distributivo Académico, período septiembre 2016 - febrero 2017;

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA (13), REALIZADA EL 13 DE JULIO DE 2016.

La Lic. Elena Valdivieso, el Dr. Carlos Domínguez, la Dra. Araceli Lucio y el Dr. Marcelo Venegas, realizan observaciones en el acta, las mismas que han sido tomadas en cuenta y se ha modificado de acuerdo a sus peticiones.

RCU - 08 - 2016 - 0077 - A

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA (13), REALIZADA EL 13 DE JULIO DE 2016, CON LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR LOS SEÑORES MIEMBROS DE CONSEJO UNIVERSITARIO"

TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN ACADÉMICA SOBRE LA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS DE DOCTORADO.

Dr. Ulices Barragán, en esta resolución de la Comisión Académica, le hacen conocer al señor docente que debe reunir los documentos y una vez que ha cumplido con esto la señora Vicerrectora Académica indica que ha reunido los documentos, por eso es que se ha traído a Consejo Universitario, ahora la Sra. Vicerrectora ha solicitado que se incluya a



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

otros compañeros que han retomado sus estudios doctorales, en consideración compañeros la resolución de Comisión Académica.

Ing. Marco Lara, estoy de acuerdo en que se trate estos pedidos, pero con una salvedad, si necesitan de dinero se requiere la partida presupuestaria y entonces deberíamos esperar a que haya esto.

Dr. Carlos Domínguez, lo que preocupa es la documentación, nosotros no tenemos la de los otros compañeros. Por ejemplo no hay informes de Talento Humano, no sé por qué no se ha dado seguimiento a estos pedidos.

Ing. Vinicio Montalvo, muchas gracias por esa predisposición de querer ayudar a los señores docentes de la UEB, en el 2011 la Universidad Estatal de Bolívar firma un convenio con la Universidad de Córdoba, en ese instante ingresamos algunos compañeros, de los cuales, solamente yo terminé la maestría y una vez que se la concluye, empieza el doctorado, para esto la Universidad me concedió una beca y esta documentación se les entregó a todos ustedes, había informe de Talento Humano y de Procuraduría, en donde había algunos aspectos a cumplirse, por ejemplo, se requería el informe de la Comisión Académica. Para estos programas se necesitaba alrededor de USD 10.000 y la Universidad me ha ayudado con algo de este rubro, pero las tutelas de este doctorado las he pagado yo, lo que solicito es que el seno de Consejo Universitario autorice la continuidad de este doctorado, pues hay un cronograma establecido, entonces con todo este contexto, solicito que se autorice la continuidad de mis estudios. Estaba conversando con el señor Vicerrector Administrativo Financiero y le había manifestado que mi director de tesis el Dr. Antón va a venir para ayudarme con el desarrollo de mi trabajo de investigación. Con eso señor Rector y compañeros, esta es la petición que se ha formulado.

Dr. Ulices Barragán, no sé si la cuestión es autorizar la continuidad de este y otros casos, pero previo a los trámites legales pertinentes, pues hay que recabar los informes pertinentes para poder autorizar.

Dr. Carlos Domínguez, quiero poner a consideración de mis compañeros, el artículo 83 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, reformado (da lectura) este es el artículo más idóneo para poder autorizar al compañero la continuidad de sus estudios. Solicito que esta resolución sea hasta que terminen sus estudios, pues no se puede a cada momento reunirnos para tratar estos asuntos. Sobre la base de esto mociono que se les proporcione la comisión de servicios a los compañeros.

Lic. Elena Valdivieso, en el caso de autorizar esta continuidad de estudios, esto debe ser muy personal de cada uno de los compañeros, en el caso del Ing. Montalvo, habría que remontarse a la resolución que se ha tomado anteriormente para ver cuál fue esa resolución, lo otro que me parece oportuno es, que como se va a analizar el distributivo y el compañero Montalvo tiene 15 horas, se debe observar esto, pues el tendrá que irse en algún momento, en el caso de otros compañeros, deberíamos analizar individualmente, pues algunos de los otros compañeros son agregados, entonces deben acogerse a lo que dice el art. 83 del Reglamento de Carrera y Escalafón.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. Ulices Barragán, lo que pasa es que en el caso del compañero Montalvo, Consejo Universitario autorizó en un momento oportuno por el Convenio que tiene la Universidad Estatal de Bolívar con la Universidad de Córdoba, esta autorización debe sujetarse a lo que dice la nueva ley, en este caso el compañero Montalvo tiene derecho a la ayuda económica, pero esto debe venir con toda la documentación de presupuestos. El compañero Montalvo ya se ha matriculado y ha pagado las tutelas de su bolsillo, hay que darle esta viabilidad para que luego, previo los informes correspondientes se pueda aprobar. Hay que revisar cual fue la resolución anterior, pues no podría haber dos resoluciones por el mismo caso. En el documento que presentó el Ing. Montalvo había pedidos de ayudas económicas también.

Dra. Araceli Lucio, reitero que estos compañeros ya han sido beneficiados anteriormente con las licencias y con carga mínima en el distributivo, lo que las facultades piden es la autorización para que en el distributivo se les otorgue la mínima carga horaria. Tengo pedidos de algunos compañeros, y el pedido del Ing. Fierro de que se deje sin efecto cualquier permiso por el año sabático pues se acoge al doctorado.

Dr. Ulices Barragán, entonces resolveríamos el caso del Ing. Montalvo y en los otros casos solicitaríamos a Talento Humano emitir los informe correspondientes.

Dr. Carlos Domínguez, tendríamos que remitirnos a lo que dice el Estatuto vigente, allí dice que previo a otorgar las Comisiones de Servicios, se requiere informes de las Facultades y del señor Vicerrector Administrativo Financiero.

Lic. Elena Valdivieso, solicito que se trate de los otros compañeros también, pues están bastante tiempo esperando, claro está, que se analice de cada uno para ver el tiempo de dedicación.

Ing. Marco Lara, el momento en que haya el pedido de la comisión de servicios, necesariamente tendrá que venir a Consejo Universitario para poder aprobar y tendrá que venir con informe de Consejo Directivo y del Vicerrectorado Administrativo Financiero. Aquí lo único que le están aprobando al Ing. Montalvo, es la continuidad de sus estudios, nada más, pero para que salga debe ser otro trámite, pues si se necesita la comisión de servicios, tenemos que ver si es con o sin sueldo, entonces, esto debe pasar a Talento Humano para que lo determine, además para viajar debe traer las fechas establecidas en las que va a salir.

Ing. Vinicio Montalvo, en la vez anterior que tratamos este asunto, ya se presupuestó las cantidades que se va a gastar en cuanto a pasajes, a estancias, e inclusive se presentó la fecha próxima a salir pero lastimosamente en esa temporada, por el clima no se viajó, he presentado todo lo que usted me dice señor Vicerrector.

Dr. Carlos Domínguez, pienso que debemos sacar resoluciones individuales.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Lic. Elena Valdivieso, los compañeros están solicitando desde mucho tiempo atrás, nosotros tenemos la responsabilidad ética de tratar esto, yo le insto señor Rector para que se trate lo más pronto posible lo de los compañeros Guarnizo, Fierro y Juan Gaibor.

Dr. Ulices Barragán, entonces vamos a esperar la documentación de los otros compañeros para poder resolver. Ahora la resolución sería para autorizar la continuidad de los estudios del Ing. Vinicio Montalvo.

RCU - 08 - 2016 - 0078

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "AUTORIZAR LA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS DE DOCTORADO EN RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN SOSTENIBLE, EN LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA - ESPAÑA, AL ING. VINICIO ROLANDO MONTALVO SILVA, PROFESOR AGREGADO, TIEMPO COMPLETO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE, SEGÚN EL CRONOGRAMA APROBADO POR LA UNIVERSIDAD OFERENTE Y EL TEMA DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO"

CUARTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL DISTRIBUTIVO ACADÉMICO, PERÍODO SEPTIEMBRE 2016 - FEBRERO 2017.

Dr. Marcelo Venegas, antes del tratamiento del distributivo, deberíamos observar lo que se aprobó en una sesión anterior de Consejo Universitario, en cuanto a los parámetros de elaboración del distributivo,

Dr. Ulices Barragán, se ha tomado en cuenta estos parámetros, es por eso que se suspendió la sesión anterior.

Dra. Araceli Lucio, el día viernes se trató nuevamente sobre el distributivo, todavía hay problemas con las facultades, por ejemplo, en cuanto a los señores profesores con PhD, en algunas cosas tienen 0 horas, se ha enviado a las facultades para que envíen motivadamente el por qué no se ha asignado carga horaria, pero no hemos tenido respuesta alguna. En el caso de los compañeros contratados, se ha pedido que envíen con NN para que se actualice las hojas de vida y se observe la evaluación al desempeño docente y según esto se contrate a las personas o de lo contrario, que se haga una invitación, en lo que tiene que ver con el calendario académico, se aprobó con lo de la capacitación, entonces también los señores contratados deberían acogerse a esto.

Dr. Ulices Barragán, vamos a tratar nombre por nombre el distributivo.

Se da inicio al análisis del distributivo académico.

Dra. Araceli Lucio, el promedio del número de horas académicas es de 16.4, esto también se tomará para los compañeros contratados.

Lic. Elena Valdivieso, en este caso no se cumple con las horas académicas.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Dra. Araceli Lucio, eso se ha dicho a las facultades, pero ellas no entienden. El rango de horas se ha aprobado en Consejo Universitario.

Dr. Carlos Domínguez, deberíamos sacar las dos horas, y con estas horas realizar un paquete para contrato.

Lic. Elena Valdivieso, creo que debemos empezar por el financiamiento, pues no sabemos si habrá dinero para contratar a más personas.

Ing. Marco Lara, en la situación económica de la UEB, se estableció que este ciclo se pague solamente de 3 meses, pues no hay dinero para más.

Dra. Araceli Lucio, hemos solicitado en las instancias correspondientes la certificación presupuestaria, pero no hemos tenido respuesta. Se ha conversado con el señor Director de Planeamiento y nos han dicho que del presupuesto académico no se ha ejecutado ni la mitad, es decir solo se ha ejecutado el 44% del mismo y siempre he dicho que lo académico debe ser lo primero, más de la mitad del presupuesto no se ha ejecutado.

Ing. Marco Lara, de lo que manifiesta la Ing. Zulia Montero, se tiene que hacer varias reformas presupuestarias, por el problema que surgió del personal ocasional 1 y 2, a toda esa gente se le ha pagado con factura y así se ha evitado el pago del seguro, de ahí hay un sobrante de dinero para poder pagar a los contratados, pero todos los ciclos van a seguir aumentando los contratados, la solución sería tener más profesores titulares. Debemos buscar alternativas de financiamiento. Tratemos en este momento el distributivo, pues es la situación de los titulares.

Dra. Araceli Lucio, entonces señor Rector, debemos ver qué carreras no se debe aperturar los primeros ciclos. En los Departamentos Académicos se ha disminuido los contratados. Insisto en que esto debe ser prioritario.

Lic. Elena Valdivieso, estoy de acuerdo con lo que dice la Dra. Lucio, en la facultad ha salido más de 14 docentes y solamente nos han dado 3 docentes. En Gestión de Riesgos hay solamente 4 profesores titulares, igual en enfermería hay pocos titulares. La calidad de formación de los estudiantes va desmejorando. Yo pienso que este distributivo no se puede tratar mientras el señor Vicerrector Administrativo Financiero nos traiga la partida presupuestaria con el monto exacto del dinero que se necesita, veo que no hay coordinación de la parte académica con el financiero.

Ing. Marco Lara, si Consejo Universitario determina cuántos contratados van a tener, ahí se dará la partida presupuestaria, porque antes no se puede.

Lic. Elena Valdivieso, esto repercute de forma inadecuada, si analizamos los docentes titulares, de ahí vamos a sacar horas para los contratos, creo que lo uno es concomitante con lo otro. Pienso que esto primero debe venir con la parte presupuestaria



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. Ulices Barragán, en los otros distributivos se ha tratado con el máximo de horas permitidas por el CES, si se amenoran horas de titulares vamos a necesitar más contratados y esto requiere de dinero.

Ing. Vinicio Montalvo, creo que se debe hacer el análisis de las afectaciones de dinero que se va a tener, pues hemos hablado de la ubicación de los compañeros docentes, entonces con eso también se debe hacer un presupuesto. Se debería tomar algunas decisiones dolorosas como el cierre de algunas carreras o la fusión de facultades. Creo que deberían presentar una propuesta de dinero primero para tratar el distributivo, pienso que todos estamos prestos para asistir a las sesiones de Consejo Universitario en cualquier momento.

Dr. Marcelo Venegas, estoy de acuerdo con lo manifestado por el Ing. Montalvo. Necesitamos un documento en el que nos indique de donde se va a sacar el dinero para cubrir el distributivo para los contratados.

Dr. Ulices Barragán, Consejo Universitario aprobó las remuneraciones de acuerdo a lo que dice el Reglamento de Carrera y Escalafón, pero lamentablemente el Ministerio de Finanzas no aprobó. En consideración la propuesta de la Lic. Elena Valdivieso que no se trate el distributivo mientras no exista la certificación del presupuesto.

Dr. Carlos Domínguez, la preocupación nuestra es siempre la parte económica, por más buena voluntad que tengamos los titulares por incrementarnos las horas y así reducir el número de contratos, no se puede. Lo que preocupa es que no tengamos dinero para los contratos, aquí la señora Vicerrectora Académica, presenta un análisis económico, pero si analizamos a los titulares, hay que sacar horas de clases y estas irán para los contratados, esto significa aumento de contratos. Considero que se debe dar una reunión urgente con la Dirección Financiera.

Dra. Araceli Lucio, para eso fue la reunión del día viernes, las facultades manifestaban que habían invitado a los señores miembros de Consejo Universitario, pero que no habían asistido. En esta reunión no participaron las dos autoridades de la facultad de Ciencias de la Salud y la señora Vicedecana de la facultad de Derecho. Si nosotros queremos acreditar, debemos mantener los rangos. Hemos hecho la propuesta de que los contratos sean desde el mes de septiembre pero no hemos tenido respuesta. Insisto en lo que manifiestan los compañeros, de que la partida del pago de remuneraciones no se devuelva y se utilice. El trabajo que se ha hecho es en base de indicadores de evaluación. En otro sentido hay compañeros que tiene cero carga horaria por eso están en blanco, las facultades se comprometieron a informar al señor Rector del por qué de esto.

Ing. Marco Lara, para ir analizando, debemos tener en cuenta la propuesta que hace el Vicerrectorado Académico y si ya tiene lineamientos de que los profesores no pueden tener más de 16 horas, eso ya debe venir de cada facultad. La obligación de la UEB es de darles horas académicas a todos los profesores, no pueden dejarles sin horas de clases, incluso podrían alegar despidos intempestivos. Acá debe venir tamizado el distributivo y de esa manera certificar el presupuesto. Me ha manifestado la señora Directora Financiera que se podría hacer reformas para poder cubrir con estos rubros.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Dra. Araceli Lucio, estos son casos específicos, son solo tres profesores en los que hay que cambiar. En las facultades han resuelto no dar carga horaria a determinados docentes, pero no se sabe el por qué. En el caso del Dr. Carlos Domínguez, dijimos que no se puede aperturar las carreras con rediseños, estas se ofertarán en el próximo ciclo, pero aun así ubican horas clases en materias rediseñadas.

Dr. Carlos Domínguez, creo que debió haberse dejado la carga horaria de acuerdo a la base reglamentaria y de ahí seguir sacando para los paquetes.

Dr. Ulices Barragán, aquí hay una propuesta presentada y apoyada por algunos compañeros, en consideración la propuesta.

Lic. Marco Camacho, pienso que el distributivo debería venir completo, no se puede analizar de esta manera, apoyo la propuesta de la Lic. Elena Valdivieso. También se ha conversado sobre la ubicación de los compañeros docentes, hay ya la respuesta del CES pero no sé por qué no se ejecuta. Nosotros como docentes queremos es respaldar a las autoridades.

Dr. Ulices Barragán, Consejo Universitario dio luz verde acogiendo la respuesta del CES, esto es en base de la reforma que tenemos que hacer al Reglamento de Carrera y Escalafón de la UEB, mismo que ya está siendo analizado para esta reforma. Cuando se habla de recategorización es para los docentes que cumplan con los requisitos, y se debe empezar por los profesores auxiliares. Aquí debe hacerse un ajuste económico y en eso nos encontramos, en el momento en que tenga la reforma al reglamento lo ajustaremos en atención a la resolución de Consejo Universitario y se presentará al Ministerio de Finanzas la propuesta. No es que nos hemos descuidado, se ha venido haciendo estos trabajos. He dado toda la viabilidad para poder trabajar en esta temática. Aseguro de que hoy tarde nos vamos reunir con el señor Vicerrector Administrativo Financiero, con el señor Procurador y con el personal del Departamento de Evaluación y daré a conocer las decisiones tomadas. Lo que me preocupa es que entra en receso la universidad. Claro está que no todos harán uso de todas las vacaciones, por lo mismo tengo que estar atento a lo que pase en la Universidad. Ayer estuvimos aperturando una cuenta especial en el Banco Central y en 48 horas nos van a dar las claves. Yo creo que hay consenso de todos los compañeros de que esto se suspenda y cuando tengamos la partida presupuestaria, convocar a nueva sesión para tratar el distributivo.

Ing. Marco Lara, solicito que se establezca de qué manera se va a llenar los espacios en blanco.

Dr. Ulices Barragán, esta actitud que van teniendo los departamentos es para poder contratar más gente. En los departamentos deben informar la ausencia de algunos docentes, por ejemplo del Lic. Javier Marmol, que presente la justificación correspondiente o de lo contrario se procederá con el trámite legal que corresponde.

Dra. Araceli Lucio, los contratos deben ser para el ciclo, es decir hasta el mes de febrero.



UNIVERSIDAD ESTADAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Ing. Marco Lara, no podemos comprometer dinero del próximo año. Los contratos deben ser hasta diciembre y para el otro año se hará nuevos contratos. De todas las personas que se vayan a contratar, debe salir que se debe pagar desde el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre, por ejemplo.

Ab. Gonzalo Noboa, no se puede comprometer recursos, pues la terminación del ejercicio económico, es en diciembre, pero con esto no se puede decir que no se garantiza la contratación de las personas en enero.

Dr. Ulices Barragán, la figura que están dando los sujetos de evaluación, es la precarización del trabajo, pero el Ministerio de Finanzas pone reglas diferentes al igual que el Ministerio del Trabajo, hay imposibilidad legal y económica de hacer contratos hasta el mes de febrero o marzo. Me preocupa también, que si se hace un trabajo pormenorizado y se contrata por un año, los compañeros en el receso académico, qué es lo que van a hacer. Hay que tener en cuenta también que hay compañeros docentes Doctores que no tienen su trabajo de acuerdo a su título, específicamente lo digo por el Dr. Francisco Moreno que anda por la Facultad de Agronomía pidiendo que le den horas de Legislación Universitaria, pudiendo el aportar con sus conocimientos adquiridos en su doctorado, entonces están desperdiciando sus estudios. Consejo Universitario gentilmente ha aprobado horas para publicación de obras, hasta ahora no he visto ningún resultado. Me preocupa que se asigne horas de clases a ciertos docentes, diferentes a su perfil profesional.

Ab. Rolando Núñez, me siento un poco preocupado, pues no se respeta el Reglamento para el funcionamiento de Consejo Universitario, pues se ha monopolizado las intervenciones y de esa manera no podemos todavía tomar resoluciones sobre este tema. Tenemos que ver a los compañeros que ya se jubilan y muchos de ellos siguen constando en la distributivo, en la facultades se ha visto que el compromiso es con ciertas personas, y no con la universidad, de esta manera no podemos hablar de una universidad para siempre, hay docentes que tienen 0 carga horaria, y en cambio otras personas tenemos demasiada carga horaria. En el caso de los doctores, tiene la obligación de aportar con la UEB, las facultades tiene el derecho de exigir de acuerdo a su conocimiento y a su profesionalización. En el caso de las personas que no tienen carga horaria, ya Consejo Universitario debe poner cargar horaria y las facultades deben presentar un informe del por qué no se les ha puesto carga horaria, en la facultad de Derecho por ejemplo, se da prioridad a los Cubanos, habiendo muchos profesionales ecuatorianos muy capaces, esto no está bien, pues un ciudadano Cubano qué puede saber de legislación ecuatoriana. Se debe tomar muy en cuenta este particular.

Dr. Ulices Barragán, el panorama está claro compañeros, pienso que lo más pronto posible el señor Vicerrector Administrativo se reunirá con la señora Directora Financiera para establecer la partida presupuestaria. Estoy muy de acuerdo con lo manifestado por el Ab. Rolando Núñez, aquí en el Ecuador hay muchas personas con maestría que pueden prestar sus servicios como docentes, antes a pretexto de que no había profesionales con maestría se contrataba a gente de afuera, pero ahora las cosas han cambiado.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Lic. Elena Valdivieso, pienso que ya se debería tomar una resolución sobre este tema indicando el por qué no se ha tratado el distributivo académico, además de que no deben venir vacíos los espacios de ciertos docentes.

Dra. Araceli Lucio, si la resolución es que se devuelva a las facultades, deberíamos poner que todos los espacios deben venir completos.

Dr. Carlos Domínguez, no están justificando el trabajo las autoridades de las facultades. Que pasa con los señores docentes que vienen trabajando ya algunos años aquí. Se debe llamar a concurso o la invitación para los señores docentes contratados.

Dr. Ulices Barragán, definitivamente si entramos con contratación por el año, solo podrían trabajar por dos años, pues la normativa legal dice dos años y no más.

Dr. Carlos Domínguez, hay que tomar en cuenta los resultados de las horas administrativas que se ha dado a ciertos docentes, porque no se ha visto ningún avance de estas horas.

Dr. Marcelo Venegas, en la Facultad de Ciencias Administrativas se ha tomado decisiones con la finalidad de que desaparezcan los créditos. Ya se está trabajando con la nueva modalidad. De esta manera se está evitando que aparezcan los problemas de que los señores estudiantes tengan duplicidad de matrículas.

Dra. Araceli Lucio, la UEB debe evidenciar por cada 20 estudiantes 1 docente titular.

Ing. Marco Lara, en la resolución que se tome, hay que establecer fechas para la entrega de la información.

RCU - 08 - 2016 - 0079

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "DEVOLVER A LAS FACULTADES EL DISTRIBUTIVO ACADÉMICO PARA EL CICLO SEPTIEMBRE 2016 - FEBRERO 2017, POR EXISTIR INCONSISTENCIAS EN EL MISMO AL NO ASIGNAR CARGA HORARIA A ALGUNOS SEÑORES PROFESORES TITULARES Y POR INCUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUTIVO. DEBERÁN PRESENTARLO MODIFICADO, HASTA LAS 12H00 DEL DÍA VIERNES 5 DE AGOSTO DE 2016, LO QUE PERMITIRÁ ADEMÁS, DEFINIR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA"

Se da por terminada la sesión siendo las 12:25 y para certificar lo actuado, firman:


DR. ULICES BARRAGÁN V.
PRESIDENTE
ACB




ANGÉLICA GAIBOR BECERRA
SECRETARIA GENERAL

